

Discriminación en el Empleo

Nota: La información proporcionada es solo para fines informativos y no debe ser utilizada por usted para sus circunstancias particulares. Siempre debe consultar con un abogado si usted cree que su patrono ha discriminado en su contra.

La discriminación en el empleo basada en la raza, color, origen nacional, religión, sexo (incluyendo embarazo), incapacidad, estado civil o edad está prohibida en Nebraska. En general, entidades cubiertas incluyen la mayoría de los patronos privados y sin fines de lucro con 15 empleados o más, pero el tamaño y los tipos de negocios cubiertos dependen de las leyes. Las sub-divisiones del gobierno estatal y local de cualquier tamaño, junto con agencias de empleo y organizaciones laborales están cubiertas.

Hay un límite en la cantidad de tiempo que tiene para presentar una queja por discriminación en contra de su patrono. La información contenida en esta sección es relacionada a los recursos de Nebraska únicamente. La Comisión de Igualdad en el Empleo de los Estados Unidos también puede investigar la queja. Esta no es una lista exclusiva de recursos.

Comisión de Igualdad de Oportunidades de Nebraska

Si usted cree que su patrono ha discriminado en su contra por razón de su raza, color, religión, sexo, origen nacional, incapacidad, estatus marital, embarazo, represalia, represalia por denuncia, edad, o represalia con el salario, puede presentar una queja con la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Nebraska (NEOC, por sus siglas en inglés). Si usted desea presentar una queja con la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Nebraska por discriminación en el empleo, tiene 300 días a partir de la fecha del daño.

En este enlace hay información sobre cómo presentar una queja: <https://neoc.nebraska.gov/complaint/complaint.html>

Usted puede comenzar el proceso en línea, por teléfono, o en persona en una de las oficinas de la NEOC. Los números de teléfono de las oficinas de la NEOC son:

- Oficina en Lincoln 402-471-2024 o 800-642-6112
- Oficina en Omaha 402-595-2028 o 800-382-7820
- Oficina en Scottsbluff 308-632-1340 o 800-830-8633

El personal de la NEOC está disponible para atender llamadas de 8:00 am a 5:00 pm, lunes a viernes. Si no hay personal disponible, o usted llama cuando la oficina está cerrada, puede dejar un mensaje y le devolverán la llamada tan pronto sea posible.

La Comisión de Derechos Humanos de Lincoln

La Comisión de Derechos Humanos de Lincoln (LCHR, por sus siglas en inglés) es una agencia de la ciudad de Lincoln, y como tal solo investiga quejas dentro de los límites de la ciudad de Lincoln. Si usted vive en la ciudad de Lincoln, y cree que su patrono discriminó en su contra debido a la raza, color, origen nacional, religión, sexo (incluyendo embarazo), incapacidad, estatus

marital o edad, usted puede elegir presentar una queja con la Comisión de Derechos Humanos de Lincoln.

La LCHR le aconseja a los residentes que estén atentos a cualquier respuesta discriminatoria o estigma relacionado con el COVID-19 basado en la raza, nacionalidad, etnicidad, incapacidad, religión o cualquier otra clase protegida en nuestra comunidad.

Para comenzar el proceso de presentación de la queja, llame al LCHR al 402-441-7624 o complete un [Cuestionario Inicial de Derechos Humanos](#) para proveer la información de contacto como también una imagen general de la discriminación que ocurrió. Tome en cuenta que no es suficiente solamente completar el Cuestionario Inicial. Un investigador de Derechos Civiles de la LCHR le asistirá con la presentación de la queja oficial (debe ser por escrito, firmada frente a un notario, etc.).

Si su caso no cae dentro de la jurisdicción de la LCHR, le referirán a la agencia apropiada.

Departamento de Relaciones y Derechos Humanos de la Ciudad de Omaha

El Código Municipal de Omaha prohíbe la discriminación por razón de raza, color, fe, religión, origen nacional, **edad, sexo, incapacidad, estatus familiar, estatus marital, orientación sexual o identidad de género** en conexión con el empleo, la vivienda y alojamiento público (bares, restaurantes, hoteles, etc.).

El Departamento de Relaciones y Derechos Humanos de la Ciudad de Omaha (OHRRD, por sus siglas en inglés) es responsable de la investigación, eliminación, y prevención de todas las formas de desigualdad socioeconómica y de la discriminación prohibida en las áreas de vivienda, empleo, alojamiento público y contratación basada en raza, fe, color, religión, sexo, origen nacional, edad, incapacidad, estatus marital, estatus familiar, orientación sexual, identidad de género, clase o cualquier otra forma de discriminación prescrita por una ordenanza o resolución.

Si usted reside en la ciudad de Omaha y cree que su patrón ha discriminado en su contra, usted puede presentar una queja. La queja debe ser presentada dentro de los 180 días del alegado acto de discriminación. Aquí hay un enlace para información sobre cómo presentar una queja en contra de su patrono. <https://humanrights.cityofomaha.org/civil-rights/filing-a-charge>

El número de teléfono para OHRRD es (402) 444-5055.